

“Recursos municipales a favor de las personas adultas mayores”

Existen documentos nacionales que refieren al deber de las entidades públicas y privadas de impulsar servicios y programas dirigidos a las personas adultas mayores en el país. En este sentido y desde el contexto de preparación a las próximas elecciones de Gobiernos Locales, resalta importancia mencionar que las municipalidades tienen la responsabilidad de destinar recursos y promover acciones en beneficio de este grupo etario. Lo anterior se establece en las siguientes normativas:

La Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N°7935, señala en su artículo 3 e inciso b: “Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado” (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor [CONAPAM], 1999, p.6).

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021 en su línea estratégica de Participación Social e Integración Intergeneracional establece como una de sus acciones: “Promover la organización de comités o grupos formales e informales para la realización de actividades culturales, sociales deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre en cada comunidad, gestionando el amparo directo de los Gobiernos Locales”. (CONAPAM, 2013, p.15).

Además, la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica involucra y hace partícipe a aquellas municipalidades en donde se encuentra implementándose la misma.

En el marco de estos referentes, el pasado 24 de agosto, AGEKO por medio del Programa Incidencia Política emitió una carta dirigida a los 81 Concejos Municipales del país, solicitando colaboración para el desarrollo de la presente gacetilla en cuanto a información en relación a proyectos, programas, acciones u otros recursos municipales que se estén ejecutando a favor de este colectivo social.

En respuesta a la carta se cuenta con la siguiente información:

- 26 Gobiernos Locales dieron respuesta al brindar la información solicitada, estos son: Heredia, Flores, San Isidro de Heredia, Cartago, Oreamuno, La Unión, Alvarado, El Guarco, Paraíso, San José, Curridabat, Aserrí, Escazú, Santa Ana,

GACETILLA INFORMATIVA

Goicoechea, Moravia, Tibás, Dota, Hojanca, Guatuso, San Ramón, Buenos Aires, Garabito, Parrita, Coto Brus y Mora.

- De las anteriores, las municipalidades de Dota, Guatuso y Oreamuno comunican que al momento no cuentan con proyectos o acciones dirigidas a las personas adultas mayores.

En relación con la información facilitada, se mencionan los recursos municipales a favor de las personas adultas mayores:

En cuanto a la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores, participan y apoyan las municipalidades de Heredia, San Isidro de Heredia, San José, Coto Brus, Santa Ana, Moravia, Curridabat, Goicoechea, Tibás, Cartago, Paraíso, Mora, San Ramón y Hojanca.

También, municipalidades realizan acciones para conmemorar fechas como el 15 de Junio "Día Nacional en contra del Abuso Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores" y el 1° de Octubre "Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, estas son: San José, Parrita, Buenos Aires, Cartago, Escazú, Flores, Goicoechea, El Guarco, Hojanca, Paraíso, Tibás y Santa Ana.

A continuación, se rescatan algunas acciones específicas que están desarrollando las respectivas municipalidades:

- **Heredia**, realiza acompañamiento a centros diurnos, así como capacitaciones e intervención individual y grupal con personas adultas mayores.
- **San José**, promueve centros de encuentros con grupos de personas adultas mayores y brinda atención directa y orientación a este grupo etario.
- **Coto Brus**, una de sus acciones es el mejoramiento de las aceras para el acceso de las personas adultas mayores y de la población en general.
- **La Unión**, cuenta con el Programa de la Persona Adulta Mayor el cual desarrolla acciones orientadas al autocuidado, hábitos de vida saludables y comunicación asertiva.
- **Moravia**, contribuyó en la construcción del Centro Diurno en Jardines, con el objetivo de promover un envejecimiento activo.
- **Goicoechea**, tiene la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor, con este último grupo etario se desarrollan actividades diversas.
- **Parrita**, brinda terapia psicológica a las personas adultas mayores, a quienes se les apoya con presupuesto y materiales para sus actividades. Se celebran los juegos dorados en coordinación con redes locales.
- **Curridabat**, apoya con presupuesto a la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente y Asociación Gerontológica de Curridabat. Además, se nombró "Cantón Amigo de Personas con Enfermedades Neurocognitivas".
- **Alvarado**, cuenta con edificación para actividades con personas adultas mayores, en donde se dan clases por parte del Comité de Deportes.

GACETILLA INFORMATIVA

- **Aserrí**, realiza actividades recreativas y de desarrollo mental para este colectivo social.
- **Buenos Aires**, apoya a grupos organizados en cuanto a participación en actividades recreativas y talleres de autocuidado, entre otros temas.
- **Cartago**, aporta con recursos para la construcción de Centros Diurnos en los distritos, se ejecuta el Programa Atención Integral, cuenta con la Comisión Intergeneracional de Apoyo a Favor de las Personas Adultas Mayores y participa en la Comisión Local de Incidencia promovida por AGECO.
- **Escazú**, brinda cursos, terapia física y se promueve el reconocimiento público a personas adultas mayores del cantón. Se hace partícipe a este grupo etario en Foro del Fortalecimiento de la Gestión del Transporte Público.
- **Flores**, financia curso de zumba para las personas adultas mayores en el Salón Pastoral de San Lorenzo y a partir del 2011 ha trabajado en la accesibilidad de las aceras.
- **Guarco**, aporta económicamente al Centro Diurno de Tejar y está poniendo en marcha el Plan de Acción del proyecto “El Tejar Ciudad Amigable para Todas las Edades”.
- **Hojancha**, apoya al grupo de personas adultas mayores del cantón y facilita recursos para actividades como convivios y aquellas que se realizan en el Centro Diurno.
- **Mora**, realiza procesos de capacitación y promoción dirigidos a personas adultas mayores y cuidadoras.
- **Paraíso**, aporta presupuesto a actividades para la población adulta mayor en coordinación con la Red de Cuido y el Programa Atención Integral para la Persona Adulta Mayor del Área de Salud Paraíso-Cervantes.
- **San Isidro**, facilita capacitaciones, alimentación, transporte a grupos organizados de personas adultas mayores. También, brinda atención y prevención de la violencia.
- **San Ramón**, brinda trato preferencial a este grupo etario y realiza esfuerzos por mejorar las aceras, buscando que estas sean accesibles.
- **Tibás**, promueve actividad física, bingos, entre otras, con la población adulta mayor.
- **Santa Ana**, cuenta con el Programa Atención Integral para la Persona Adulta Mayor el cual desarrolla acciones en formación, educación para la vida y proyección comunal.
- **Garabito**, realiza charlas, asesorías en derechos, ferias de autocuidado y aporta recursos al Centro Diurno Josefina Ugalde Céspedes.

AGECO agradece la respuesta brindada por las municipalidades mencionadas e invita a los Gobiernos Locales a generar recursos municipales a favor de las personas adultas mayores del cantón.

Wendy Cordero Bogantes

Gestora Proceso de Incidencia y Vigilancia de Derechos

Referencia bibliográfica

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. (1999). *Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su reglamento*. San José: CONAPAM.

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. (2013). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021*. San José: Presidencia de la República de Costa Rica y CONAPAM.